



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	<b>2022/00000792B</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local</b>
Interesado:	
Representante:	

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2022.**

En la Villa de Aranda de Duero y en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve y treinta horas del día 27 de enero de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

#### **ASISTENTES**

##### **ALCALDESA-PRESIDENTE**

Raquel González Benito

##### **CONCEJALES CON VOZ Y CON VOTO**

Olga Maderuelo González

Emilio José Berzosa Peña

Alfonso Sanz Rodríguez

Francisco Javier Martín Hontoria

Elia Salinero Ontoso

Fernando Chico Bartolomesanz

Vicente Holgueras Recalde

##### **CONCEJALES CON VOZ Y SIN VOTO**

Cristina Valderas Jimenez

#### **AUSENTES**

Carlos Fernández Iglesias

#### **INTERVENTORA**

María Goretti Criado Casado

#### **SECRETARIA**

Ana Isabel Rilova Palacios



**ORDEN DEL DÍA:**

**1. CULTURA Y EDUCACIÓN.**

**Número: 2022/00000634Z.**

**ORDEN EDU/12/2022, DE 11 DE ENERO DE 2022, POR LA QUE SE ESTABLECEN PLAZOS PARA QUE LAS ENTIDADES LOCALES..., TITULARES DE CENTROS AUTORIZADOS PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL..., COMUNIQUEN LAS UNIDADES Y PLAZAS ESCOLARES CON QUE SE ADHIEREN A LA OFERTA GRATUITA DE PLAZAS EN EL TERCER CURSO (2 a 3 AÑOS) DE DICHAS ENSEÑANZAS PARA EL CURSO 2022/2023.**

**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS**

**Primero.-** Considerando la “*ORDEN EDU/12/2022, de 11 de enero, por la que se establecen plazos para que las entidades locales u otras corporaciones públicas, titulares de centros autorizados para impartir enseñanzas del primer ciclo de educación infantil o de centros que presten servicios especializados en la atención a menores de 3 años, comuniquen las unidades y plazas escolares con que se adhieren a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) de dichas enseñanzas para el curso escolar 2022-2023 y, en su caso, soliciten autorización como centro educativo de primer ciclo de educación infantil.*”

**Segundo.-** Considerando la Providencia de Alcaldía en la que se dispone:

- Que se solicite la adhesión del Ayuntamiento de Aranda de Duero a la oferta gratuita, ofertada por la Junta de Castilla y León, de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, de sus dos Escuelas Infantiles Municipales.
- Que se comunique a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, el número de **unidades en funcionamiento y de plazas escolares** (tercer curso: 2 a 3 años) que se aportarían a la oferta gratuita de plazas para el curso 2022/2023, en las Escuelas Infantiles Municipales de Aranda de Duero:
  - E.I.M. ARANDA DE DUERO (Plaza Casado del Alisal, s/n). TOTAL 15 PLAZAS  
Enseñanza autorizada en educación infantil de primer ciclo, con código: 09012254.
    - 1 UNIDAD - 15 plazas de 2 a 3 años
  - E.I.M. ALLENDEDUERO (Avda. Valladolid c/v Calle Santander del Polígono Industrial “Allendeduero”). TOTAL 26 PLAZAS



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Enseñanza autorizada en educación infantil de primer ciclo, con código: 09012400.

- 1 UNIDAD - 20 plazas de 2 a 3 años
- 1 UNIDAD MIXTA (para niños/as de 1 a 3 años) – 6 plazas de 2 a 3 años

**Tercero.-** Considerando el punto PRIMERO.- Comunicación de unidades y plazas escolares, de la Orden EDU/12/2022, que dice:

*“1. Se establece un plazo de quince días desde el siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que las entidades locales u otras corporaciones públicas, titulares de centros autorizados para impartir enseñanzas del primer ciclo de educación infantil o de centros que presten servicios especializados en la atención a menores de 3 años, que a la fecha de publicación de la presente orden ya se encontrasen en funcionamiento y deseen adherirse a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, comuniquen a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa el número de unidades en funcionamiento y de plazas escolares que deseen aportar a dicha oferta gratuita de plazas.*

*A estos efectos se computará una unidad por cada veinte alumnos y alumnas, o fracción de esta cantidad. De no aportar esta información, no se podrá participar en la oferta gratuita de plazas en el curso escolar 2022-2023.*

*2. Esta información se comunicara conforme al modelo recogido en el anexo, que se presentará en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”*

**Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La adhesión del Ayuntamiento de Aranda de Duero a la oferta gratuita, ofertada por la Junta de Castilla y León, de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, de sus dos Escuelas Infantiles Municipales.

**SEGUNDO.-** La comunicación a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa del número de unidades en funcionamiento y de plazas escolares con las que cuenta el Ayuntamiento de Aranda de Duero y que aporta a dicha oferta gratuita de plazas:

<b>Denominación del centro ►</b>	<b>ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “ARANDA DE DUERO”</b>
Dirección ► Plaza José Casado del Alisal, 2	



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Provincia ▶ Burgos	Municipio ▶ Aranda de Duero	
Localidad ▶ Aranda de Duero	Cód. Postal ▶ 09400	
Teléfono ▶ 974 51 11 70	Correo-e ▶ iausin@eikoala.es	
<b>Datos de unidades y plazas que aportará a la oferta gratuita (2 a 3 años)</b>		
<b>UNIDADES ▼</b>	<b>PLAZAS TOTALES ▼</b>	<b>PLAZAS VACANTES ▼</b>
1		
Se trata de una Unidad Mixta? <u>NO</u> (Contestar si o no)	15	0

<b>Denominación del centro ▶</b>	<b>ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "ALLENDEDUERO"</b>	
Dirección ▶ Avda. Valladolid esquina C/V calle Santander		
Provincia ▶ Burgos	Municipio ▶ Aranda de Duero	
Localidad ▶ Aranda de Duero	Cód. Postal ▶ 09400	
Teléfono ▶ 974 56 15 78	Correo-e ▶ iausin@eikoala.es	
<b>Datos de unidades y plazas que aportará a la oferta gratuita (2 a 3 años)</b>		
<b>UNIDADES ▼</b>	<b>PLAZAS TOTALES ▼</b>	<b>PLAZAS VACANTES ▼</b>
1		
Se trata de una Unidad Mixta? <u>SI</u> (Contestar si o no)	6	0
1		
Se trata de una Unidad Mixta? <u>NO</u> (Contestar si o no)	20	1

**TERCERO.**- Notificar el presente Acuerdo, así como el modelo recogido en el ANEXO en el que figura toda la información, a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

## 2. CULTURA Y EDUCACIÓN.

Número: 2022/00000449J.

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO: ORDEN CYT/1610/2021: MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA**



## ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

**Primero.-** Vistas las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones convocadas por la Consejería de Cultura y Turismo para los años 2022 en régimen de concurrencia competitiva mediante *ORDEN CYT/1610/2021, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia... dirigidas a las entidades locales de Castilla y León y los entes y organismos públicos con personalidad jurídica propia, dependientes de las mismas, que sean titulares de espacios escénicos y/o musicales.*

**Segundo.-** En el contexto de la crisis de COVID-19, la Unión Europea proporciona ayudas financieras a los Estados Miembros mediante el Reglamento (UE) nº 241/2021 del Parlamento Europeo y Consejo de 12 de febrero de 2021, que establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La presente convocatoria se dicta al amparo de esta orden y será financiada por los fondos de recuperación Next Generation EU.

**Tercero.-** Las ayudas objeto de esta convocatoria se encuadran en el segundo eje del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2025, en el ámbito de las industrias creativas, las artes escénicas y musicales para lograr una modernización y gestión sostenible de las infraestructuras y de revaloración de la industria cultural y la dinamización de la cultura a lo largo del territorio.

**Cuarto.-** Teniendo en cuenta la oportunidad que supone esta convocatoria para dotar al auditorio de sistemas digitales de audio, iluminación, video así como de iniciar la modernización y digitalización de maquinaria y sistemas de gestión,

**Quinto.-** Visto que el plazo para la presentación de las solicitudes es desde el **17 de enero al 4 de febrero de 2022, ambos inclusive.**

**Sexto.-** Considerando que el proyecto o proyectos subvencionados y los correspondientes



Ayuntamiento de Aranda de Duero

gastos deberán haberse realizado en el periodo comprendido **entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2022, ambos inclusive.**

**Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Solicitar subvención conforme a la *ORDEN CYT/1610/2021, de 20 de diciembre*, por la que se aprueban las bases reguladoras.

**SEGUNDO.-** Solicitar el 80 % del coste total del proyecto, según los siguientes importes:

<b>Subvención solicitada</b>	<b>160.00,00 €</b>
Coste total del proyecto	200.000,00 €

**Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.**

### **3. OBRAS URBANISMO Y SERVICIOS.**

**Número: 2022/00000466F.**

**CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS FEMENINOS EN PISCINA MUNICIPAL ACAPULCO.**

#### **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS**

Mediante Decreto de Alcaldía, el 1 de octubre de 2020 se adjudicaron las obras de ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS FEMENINOS EN PISCINA MUNICIPAL ACAPULCO a la empresa GERAYCA S.L. por importe de 29.220,00€ más IVA, 35.356,20 IVA incluido (expte 2020/00006681P)

Durante el transcurso de las obras, se aprecia un defecto de medición en el Pliego con respecto a la medición real en las partidas de demolición de tabicón, alisado de pintura gotelé para aplicación de vinilo, así como en la partida de pavimento vinílico y pintura.

Por lo tanto, comprobadas las unidades de obra ejecutadas, se emite la certificación de liquidación que incluye lo indicado en el párrafo anterior, lo que supone un incremento del precio del contrato en 3.535,57 € (IVA incluido), lo que supone un incremento de un 10%.

**Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO:**

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 18/01/2022, con nº de referencia 2022/42 y con resultado Fiscalización de conformidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

**ÚNICO.-** Aprobar la certificación de liquidación de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS FEMENINOS EN PISCINA MUNICIPAL ACAPULCO, así como el reconocimiento de la obligación sobre la factura nº 21-92 que deriva de la citada certificación por importe total de 3.535,57 € (IVA incluido).

**Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.**

### **DESPACHO EXTRAORDINARIO**

No se trataron.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Visto bueno

RILOVA\*PALACIOS, ANA ISABEL  
Firmado electrónicamente por Ana Isabel Rilova  
Palacios - DNI  
El día 18/04/2022 a las 8:48:51

Firma Electronica Alcalde  
Firmado electrónicamente  
por Raquel  
Gonzalez (R:P0901800C)  
El día 18/04/2022 a las  
12:08:29